

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Zamora**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada D. Arturo Rodríguez Rodríguez «Bodegas Los Pistos» el Acuerdo de Ratificación de medida cautelar de inmovilización de producto y acuerdo de iniciación de expediente sancionador dictados los días 19 y 25 de agosto de 2010 respectivamente 2010, en el expediente sancionador n.º SAN-49051/2010, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ «BODEGAS LOS PISTOS» en el domicilio que consta en el expediente Avda. del Mengue, s/n de Zamora, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de Acuerdo de Ratificación de medida cautelar de inmovilización de producto y Acuerdo de Iniciación en el expediente SAN-49051/2010 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Sanidad de Zamora (Plaza de Alemania, n.º 1) Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 20 de septiembre de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad,*

Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA